OTROSI MODIFICATORIO DE ADICION Y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4143.061.26.6.2026

Entre los suscritos a saber: De una parte la Licenciada JANETH VALENCIA BENITEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.31.941.526, en calidad de Rectora de la institución Educativa Ciudad Córdoba, con NIT No. 805.027.096-4, quien en adelante se denominará CONTRATANTE y de otra parte el (la) señor(a) VICTOR HERNEY CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.719.779, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Otrosí de adición y modificación al contrato de Prestación de Servicios No. 4143.061.26.6.2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la IEO Ciudad Córdoba, suscribió contrato de Prestación de Servicios No. 4143.061.26.6.2026, con el señor VICTOR HERNEY CAMPO, el día 30 de enero de 2026

Que el objeto contractual es: SERVICIOS DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA IE CIUDAD CORDOBA Y SU SEDE

Que el valor inicial del contrato es la suma de TRES MILLONES SEISCIENTO MIL PESOS MCTE ($3.600.000)

Que la forma de pago del contrato es: Pagos parciales, de acuerdo a las actividades realizadas, previa presentación de la cuenta de cobro o factura con la relación de las actividades realizadas y el respectivo visto bueno del coordinador de la Sede, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, registro fotográfico del antes y después de la actividad, planilla de pago al sistema de seguridad social.

Que el plazo del contrato es hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero

Que, a la fecha del presente otrosí de adición, el contratista lleva un 99% de ejecución del valor total del contrato.

Con el fin de garantizar la ejecución de las actividades, se hace necesaria una adición al contrato No. 4143.061.26.6.2026, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

JANETH VALENCIA BENITEZ
Rectora
IEO Ciudad Córdoba

VICTOR HERNEY CAMPO
Contratista

Proyectó: Rocío Romero – Contratista

Revisó: Mariela Guerrero – Técnico Operativo – G3 V.b.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.